

**PROMULGA ACUERDO N° 2041 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.
CONSTITUYE COMITÉ DE DESARROLLO
ESTRATEGICO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

DECRETO EXENTO N° 00.351/2021.

Arica, 11 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 2041, de fecha 16 de abril de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación

Que, conforme a lo establecido en el art. 10° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, la Junta Directiva establecerá comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, a través de Sesión extraordinaria N° 187, de Junta Directiva realizada el 12 de marzo de 2021, se aprueba por unanimidad de los Directores de Junta, constituir a al Comité de Desarrollo Estratégico de Junta Directiva.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 2041 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N° 187, realizada el 12 de marzo de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO N° 2041

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes, constituir el COMITÉ

DESARROLLO ESTRATEGICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Yuny Arias Cordova, Director Junta Directiva.
- Sr. Jorge Toloza Humeres, Director de Junta Directiva.
- Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.plc.


ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)


CONTRALOR
ARICA

11 MAY 2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 187 de Junta Directiva, realizada el 16 de abril de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 2041

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes, constituir el COMITÉ DESARROLLO ESTRATEGICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Yuny Arias Cordova, Director Junta Directiva.
- Sr. Jorge Toloza Humeres, Director de Junta Directiva.
- Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.”.

ARICA, 16 de abril de 2021.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



PLC/plc

**SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N° 347**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 187 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2021**

En Arica, a 16 de abril de 2021, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°187, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Elizabeth Bastías Marín	Directora
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sr. Horacio Dáaz Rojas	Director
Sr. Jaime Torrealba Cubillos	Director
Sr. Jorge Toloza HUmeres	Director
Sr. Cristian Sayes Maldonado	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (s)
Sr. Alvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Jenniffer Peralta Montecinos	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor de la Universidad
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación Funcionarios No Académico
Sra. Claudia Moraga	Presidenta de AFAUT
Sr. Rubén Mamani	Representante APROUTA

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte. Excusa su asistencia el Vicerrector Académico, Dr. Alfonso Díaz A., quien no pudo asistir por compromisos previos, luego participa como su subrogante el Dr. Carlos Leiva S.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Siendo las 18:00 hrs., del día 16 de abril de 2021, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

A continuación, se procede a analizar los puntos propuestos en tabla.

Temas en Tabla:

1. Aprobación acta anterior
Expone Secretaria, sra. Paula Lepe C.
2. Cuenta Anual del Rector
Expone Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce
3. Aprobación de Plan de inversiones
Expone Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz
4. Autorización para proceso de jerarquización
Expone Vicerrector Académico (s), Dr. Carlos Leiva S.
5. Ajuste presupuestario de cierre 2020 y Rendición de fondo solidario crédito universitario
Expone Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz
6. Políticas y lineamientos para la contratación de seguros
Expone Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz
7. Designación Decana Facultad de Ciencias Agronómicas
Expone Secretaria, sra. Paula Lepe Caiconte
8. Elección presidencia y comisiones de H. Junta Directiva
9. Varios

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

Acta N° 186, Sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2021.

La secretaria de la Universidad, informa que no se recibieron observaciones de parte de los Directores; sin embargo, pudo percatarse de algunos errores de forma que son corregidos en este mismo acto

No habiendo más observaciones formuladas, se solicita la venia del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Cuenta Anual del Rector.

Expone el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce

A continuación, apoyado por una presentación, toma la palabra el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, quien realiza su exposición A continuación, apoyado por una presentación, toma la palabra el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, quien realiza su exposición sobre la cuenta anual correspondiente al año 2020, indicando que el año



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

anterior fue, como es de conocimiento de todos, de alta complejidad, pero a pesar de lo cual la comunidad universitaria pudo salir adelante.

Del mismo modo señala que todo lo que hace la universidad es en torno a cumplir con la visión institucional.

Sostiene que dentro de la visión de la universidad, la integración trasfronteriza y el cultivo de la cultura chinchorro como patrimonio de la humanidad, son elementos diferenciadores de la institución, considerando los propósitos estratégicos, buscando que la universidad sea reconocida como un referente de calidad, comprometidos con la equidad, con el sentido de lo público y lo regional, con la protección del patrimonio cultural y con el perfeccionamiento de la sociedad.

De igual modo señala que existen un conjunto de ejes en formación, tanto en pregrado como en posgrado, en investigación, en gestión gobernanza y administración y en vinculación con el medio. En este contexto indica que la universidad se encuentra apoyada en cuatro bases, la calidad, la equidad y equilibrio económico financiero. Analiza diversos índices e hitos de carácter económico y estratégico, todos los que se encuentran contenidos en el documento constituido por 180 paginas, que invita a analizar en mayor detalle.

El Rector finaliza el punto indicando que los estudiantes son el centro del proceso educativo, el logro, la motivación y el bienestar de los estudiantes, son cuestiones centrales para el desarrollo de la universidad y que desde el punto de vista de la académica como de la administración, se han centrado los esfuerzos en dar el debido soporte a aquellos.

Se agradece la presentación y se ofrece la palabra para consultas y/o opiniones, las que en general se manifiestan de manera muy favorable a gestión realizada por esta rectoría, se expresan de manera las felicitaciones por los resultados obtenidos, a pesar de las grandes dificultades que se han debido sortear, cada uno de los integrantes del cuerpo directivo manifiesta su complacencia con el liderazgo del Rector y el compromiso de su equipo directivo.

Así es como se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 2031

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba Cubillos y sr. Cristian Sayes Maldonado, se acuerda aprobar la CUENTA ANUAL DE RECTORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, contenido en documento adjunto compuesto de 180 (ciento ochenta) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad".



3. Aprobación de Plan de inversiones

Expone Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz

Se concede la palabra al Vicerrector Álvaro Palma, quien informa sobre el nuevo plan de inversión, indicando que se trata de un ajuste al plan de inversiones ya aprobado, toda vez que se ha incrementado los costos del metro cuadrado de construcción, a raíz del impacto de la pandemia lo cual fue analizado y revisado por el comité económico de la junta directiva.

Se agradece la presentación y se ofrece la palabra para consultas y/o opiniones.

Luego de un breve debate y a solicitud del sr. Rector con apoyo del Vicerrector de Administración y Finanzas se toma el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 2032

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Cristian Sayes Maldonado, se acuerda, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con apoyo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, aprobar el nuevo Plan de Inversiones 2020-2023, que reemplaza el plan anterior, modificándolo con aumento un monto de M\$12.762.600.- y dejando un presupuesto total de M\$32.693.400.-, para obras mayores y de M\$1.070.000.- para obras menores, de acuerdo a la siguiente información:

PLAN DE INVERSIONES EN OBRAS MAYORES

PROYECTOS EN LICITACION DE OBRAS (FINANCIAMIENTO UTA)	SUPERFICIE (m2)	PRESUPUESTO APROBADO POR HJD		PRESUPUESTO AUMENTADO PARA LICITACIONES		AUMENTO
		MONTO (M\$)	COSTO (M\$ X m2)	MONTO (M\$)	COSTO (M\$ X m2)	
1 Edificio Docencia del Siglo XXI.	4.194	M\$7.000.000	M\$1.669	M\$11.743.200	M\$2.800	M\$4.743.200
2 Edificio de Química y Biología.	3.793	M\$6.840.000	M\$1.803	M\$10.620.400	M\$2.800	M\$3.780.400
3 Construcción de Edificio de Psicología.	2.011	M\$4.200.000	M\$2.089	M\$5.630.800	M\$2.800	M\$1.430.800
4 Ampliación Edificio Principal Campus Saucache.	850	M\$863.000	M\$1.015	\$1.700.000	M\$2.000	M\$837.000
5 Remodelación Casona Quebec.	610	M\$360.800	M\$591	M\$549.000	M\$900	M\$188.200
6 Recuperación y mejora edificio FAE		M\$500.000		M\$700.000		M\$200.000



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

7	Edificio Facultad de Agronomía, Campus Azapa	580		M\$1.200.000	M\$2.069	M\$1.200.000
8	Construcción Cierre perimetral Av. Chile		M\$167.000	M\$300.000		M\$133.000
9	Reposición Pantalla Edificio Biblioteca			M\$250.000		\$250.000
	TOTALES		M\$19.930.800	M\$32.693.400		M\$12.762.600

PLAN DE INVERSIONES EN OBRAS MENORES

PROGRAMA DE OBRAS MENORES		
1.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORAS CAMPUS SAUCACHE		
PROYECTO	MONTO ESTIMADO \$	TOTAL \$
Remodelación Edif. Verónica Rey	\$120.000.000	
Remodelación Auditorios Carlos Herrera y Ricardo Salas	\$70.000.000	
Pintura edificios Ing. Mecanica, Electronica, Industria	\$30.000.000	
Ampliación Estacionamientos según EISTU	\$50.000.000	
Mejora áreas exteriores	\$30.000.000	
Programa de Cambio de Luces LED C. Saucache	\$20.000.000	
Normalizacion Sub estacion Cardenal Caro	\$10.000.000	
Diseño normalización Sistema Eléctrico Edif. Principal	\$5.000.000	
TOTAL ESTIMADO		\$335.000.000
2.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORAS CAMPUS VELASQUEZ		
Muro de contención Laboratorio Solar	\$40.000.000	
Programa de Cambio de Luces LED C. Velásquez	\$20.000.000	
Mejora áreas exteriores	\$40.000.000	
Diseño normalización Sistema Eléctrico C. Velasquez	\$10.000.000	
TOTAL ESTIMADO		\$110.000.000
3.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORAS CAMPOS DEPORTIVOS		
Cambio Iluminación Cancha de Futbol	\$40.000.000	
Programa de Cambio de Luces LED C. Deportivos	\$15.000.000	
Cambio de Pisos Gimnacios Multifuncionales	\$50.000.000	
TOTAL ESTIMADO		\$105.000.000
4.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORAS CAMPUS AZAPA/LLUTA		
Normalizacion Sisistema Electrico	\$30.000.000	
Cierre Perimetral	\$140.000.000	
Estudio de deslindes e Informe Topográfico	\$20.000.000	
TOTAL ESTIMADO		\$190.000.000
6.- PROGRAMA DE RENOVACION DE VEHICULOS		
Renovación de Bus (2021)	\$150.000.000	



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

TOTAL ESTIMADO		\$150.000.000
7.- SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO		
Compra de Equipos Generadores de Respaldo Electrico	\$180.000.000	
TOTAL ESTIMADO		\$180.000.000
TOTAL OBRAS MENORES		\$1.070.000.000

4. Autorización para proceso de jerarquización Expone Vicerrector Académico (s), Dr. Carlos Leiva S.

Se cede la palabra al Vicerrector Académico (s), quien informa de la importancia de este proceso para los académicos, el cual se inició, como proceso en el año 2019, después de 10 años, desde la última rejerarquización, la que por sus características debe ser de carácter regular, pero por distintas razones no se había llevado a cabo.

Luego, se consideró continuar con el proceso en el año 2020, previo a lo cual se realizó la modificación de la regulación interna sobre la materia, dictándose una nueva ordenanza al respecto.

Así es como el proceso considerado para el 2020 no fue posible ser llevado a cabo por razones de pandemia, de todos conocidos. Informa sobre los eventuales impactos económicos del proceso y un número aproximado de académicos que podrían verse beneficiados por el proceso.

Se ofrece la palabra, para discusión u observaciones, para lo cual se tiene presente lo indicado por la Presidenta de AFAUT, Dra. Claudia Moraga, en cuanto al proceso, a la reglamentación y a las mejoras que deberían considerarse en su implementación e interpretación.

Agotada la discusión se toma la siguiente decisión:

“ACUERDO 2033

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba Cubillos y sr. Cristian Sayes Maldonado, se acuerda aprobar el inicio del proceso de jerarquización propuesto por el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con apoyo de la Vicerrectoría Académica, en los términos expuestos.

5. Ajuste presupuestario de cierre 2020 y Rendición de fondo solidario crédito universitario Expone Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Se concede la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, quien explica que este punto fue llevado a comité económico, el cual se pronunció favorablemente, mediante acta de fecha 12 de abril de 2021, votando favorablemente su proposición, luego de un intenso debate, aclaración de dudas y observaciones por parte de sus integrantes:

Así las cosas, los integrantes de este cuerpo colegiado toman el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 2034

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Cristian Sayes Maldonado, se acuerda, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, aprobar el Ajuste Final correspondiente al Presupuesto año 2020 de la Universidad de Tarapacá, que a continuación se indica.

AJUSTE FINAL PRESUPUESTO AÑO 2020 (En miles de Pesos)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS		87.817.825		5.695.492		93.513.317
1. INGRESOS DE OPERACION		6.437.759		861.128		7.298.887
1.1. Venta de Bienes y Servicios	526.180		(38.273)		487.907	
1.2. Renta de Inversiones	918.500		(224.961)		693.539	
1.3. Aranceles de Matrícula	4.993.079		1.124.362		6.117.441	
- Derechos básicos de matrícula	313.579		14.214		327.793	
- Aranceles por pago directo	4.283.404		1.190.562		5.473.966	
- Aranceles de post grado	396.096		(80.414)		315.682	
2. VENTA DE ACTIVOS		1.519		(679)		840
2.1. Activos Físicos	1.519		(679)		840	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		28.776.571		4.828.671		33.605.242
3.1. Del Sector Privado	1.518.010		(703)		1.517.307	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	27.258.561		4.829.374		32.087.935	
4. ENDEUDAMIENTO		1.277.200		257.863		1.535.063
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.277.200		257.863		1.535.063	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		12.720.746		(120.380)		12.600.366
5.1. Aporte Fiscal Directo	11.206.487		0		11.206.487	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
 JUNTA DIRECTIVA
 ARICA - CHILE

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0	0	0
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	1.514.259	(120.380)	1.393.879
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0	0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
6.2. Otros Préstamos	0	0	0
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.702.150	(131.111)
8. SALDO INICIAL CAJA		36.901.880	0
			36.901.880

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS		87.817.825		5.695.492		93.513.317
A. DE OPERACION		47.881.574		(7.863.221)		40.018.353
1. GASTOS EN PERSONAL		29.070.105		(2.183.247)		26.886.858
1.1 Directivos	2.102.495		(266.890)		1.835.605	
1.2 Académicos	13.608.128		(1.372.882)		12.235.246	
1.3 No Académicos	7.869.934		(50.936)		7.818.998	
1.4 Honorarios	4.756.619		(424.362)		4.332.257	
1.5 Viáticos	54.500		(42.738)		11.762	
1.6 Horas Extraordinarias	206.001		(16.367)		189.634	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	472.428		(9.072)		463.356	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.715.400		(1.352.661)		3.362.739
2.1 Consumos Básicos	1.008.370		(243.713)		764.657	
2.2. Materiales de Enseñanza	367.710		(92.335)		275.375	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	236.900		(151.456)		85.444	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	280.000		(5.377)		274.623	
2.5. Gastos en Computación	125.190		(55.894)		69.296	
2.6. Otros Servicios	2.697.230		(803.886)		1.893.344	
3. TRANSFERENCIAS		14.096.069		(4.327.313)		9.768.756
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

3.2. Becas Estudiantiles	4.201.311	(1.166.012)	3.035.299	
3.3. Fondos Centrales				
Investigación	1.665.676	(928.629)	737.047	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	159.560	(155.524)	4.036	
3.5. Otras Transferencias	8.069.522	(2.077.148)	5.992.374	
- Consejo de Rectores	43.497	(22.871)	20.626	
- Centro de Alumnos	95.552	(88.427)	7.125	
- Otros	7.930.473	(1.965.850)	5.964.623	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	0	0	
B. DE INVERSION	6.734.225	(4.102.802)	2.631.423	
4. INVERSION REAL	5.219.966	(3.321.433)	1.898.533	
4.1. Maquinarias y Equipos	1.632.695	(1.072.787)	559.908	
4.2. Vehículos	0	0	0	
4.3. Terrenos y Edificios	2.157.729	(1.128.389)	1.029.340	
4.4. Proyectos de Inversión	1.429.542	(1.120.257)	309.285	
4.5. Operaciones de Leasing	0	0	0	
5. INVERSION FINANCIERA	1.514.259	(781.369)	732.890	
5.1. Préstamos Estudiantiles	1.514.259	(781.369)	732.890	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	1.514.259	(781.369)	732.890	
- Otros préstamos				
5.2. Compra de Títulos y Valores	0	0	0	
C. DE AMORTIZACION	3.197.519	(919.015)	2.278.504	
6. SERVICIO DE LA DEUDA	3.139.839	(902.901)	2.236.938	
6.1 Interna	145.629	(4.243)	141.386	
6.2 Externa	0	0	0	
6.3 Proveedores	2.994.210	(898.658)	2.095.552	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	57.680	(16.114)	41.566	
D. OTROS	30.004.507	18.580.530	48.585.037	
8. SALDO FINAL CAJA	30.004.507	18.580.530	48.585.037	

En igual sentido, luego de una breve exposición y conforme lo discutido en el referido comité económico, en atención a los antecedentes tenidos a la vista se llega a la siguiente decisión:



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

"ACUERDO N° 2035

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar el documento denominado "Segunda Rendición de Gastos Año 2020 Fondo Solidario de Crédito Universitario", contenido en documento adjunto compuesto de cuatro (04) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad

6. Políticas y lineamientos para la contratación de seguros

Expone Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Quiroz

La materia en análisis también fue objeto de análisis por parte del comité económico, el que se reunió también el 14 de abril para continuar abordando todos los puntos referidos a temas económicos.

En atención a lo expuesto por el Vicerrector Palma y con el acuerdo previo del comité económico se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 2036:

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar la política y lineamiento de política de seguro presentada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, a petición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P."

7. Designación Decana Facultad de Ciencias Agronómicas

Expone Secretaria, sra. Paula Lepe Caiconte

Se concede la palabra a la Secretaria de la Universidad, sra. Paula Lepe C, quien informa de los resultados de la consulta efectuada en la Facultad de Ciencias Agronómicas y validada por el Tribunal Calificador de Elecciones, informado por carta REC N°555.2021 y que da como resultado de votación la elección de a Dra. Pilar Mazuela como única candidata y por unanimidad de la votación, como Decana de la referida facultad.

Así es como se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 2037

Atendida la proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Cristian Sayes Maldonado, designar en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas a la Dra. Pilar Mazuelo Aguilera RUT [REDACTED] a contar del 16 de abril de 2021 y hasta el 16 de abril de 2024".



8. Elección presidencia y comisiones de H. Junta Directiva

Se aborda el presente punto con la propuesta de parte de los Directores Jaime Torrealba y Horació Díaz, quienes reconocen el trabajo realizado por parte del Presidente, don Pablo Arancibia, por lo cual exponen mantener el equipo de trabajo del mismo modo en que se ha desarrollado en el último año. Por lo cual se acuerda de manera unánime, designar como presidente de la Junta Directiva para el periodo 2021 a don Pablo Arancibia Mattar y a los comités académico, económico y de desarrollo estratégico, estableciendo que la Directora Yuny Arias, actuará como titular del comité económico.

ACUERDO 2038

Por unanimidad, de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y dr. Cristian Sayes; se acuerda elegir en el cargo de PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2021, al Director Sr. Pablo Arancibia Mattar, RUT [REDACTED] quien también se manifiesta favorablemente".

ACUERDO 2039

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes, constituir el COMITÉ ACADÉMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Elizabeth Bastías Marín, Directora Junta Directiva.
- Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Director de Junta Directiva.
- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva.
- Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico

ACUERDO 2040

Con el objeto de supervisar los aspectos financieros de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres y Cristian Sayes, constituir el COMITÉ ECONÓMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Yuny Arias Cordova, Director Junta Directiva.
- Sr. Cristian Sayes Maldonado, Director de Junta Directiva.
- Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

ACUERDO 2041

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes, constituir el COMITÉ DESARROLLO ESTRATEGICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Yuny Arias Cordova, Director Junta Directiva.
- Sr. Jorge Toloza Humeres, Director de Junta Directiva.
- Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 20.46hrs.